

R-DNAT-2013-1863

SALTA, 19 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.200/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Becario de Formación para realizar tareas inherentes a la colección paleontológica de la cátedra "Paleontología General" de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34, la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito mediante la evaluación de antecedentes aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Valeria Laura Rosa Aquino y 2) Daiana Renata Daher.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación de la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Valeria Laura Aquino en el cargo de Becario de Formación para la cátedra Paleontología General de la Escuela de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) meses.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos asignados para Becas de Formación de esta Facultad.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Aquino se debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que la Srta. Aquino podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la alumna VALERIA LAURA AQUINO – DNI N° 30.635.721 - LU N° 406.416 - en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en la cátedra de Paleontología General de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2013-1525 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Becaria Aquino cumplirá las siguientes tareas:

- 1) Informatización de la colección de Paleontología.
- 2) Revisión de las piezas fósiles pertenecientes a cada colección y corroboración con lo inventariado.
- 3) Corrección y nueva asignación de números a las colecciones inventariadas o con pérdida de información. Adecuación de los números de inventario a la nomenclatura solicitada por la Autoridad de aplicación.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1863

EXPEDIENTE N° 10.200/2013.

/.

- 4) Traspaso del material fósil a cajas sanas y re-etiquetación.
- 5) Ingreso formal al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales y declaración de la colección al MACN.


ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos asignados a Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Srta. Aquino percibirá un estipendio mensual de Pesos Un Mil Trescientos treinta y tres (\$ 1.333,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como Tutor Responsable de la Becaria estudiantil a la Lic. Josefina Aris – docente de la cátedra “Paleontología General” de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Aquino será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2014.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Aquino, Lic. Aris, cátedra Paleontología General, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Dirección Administrativo Económica. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales